



Bases y condiciones campaña de Crédito Individual

Campaña “Año nuevo, nuevo CRÉDITO”

- **Producto:** Crédito Individual
- **Denominación de la campaña:** “Año nuevo, nuevo CRÉDITO”
- **Ámbito que abarca la campaña:** A nivel nacional.
- **Fecha de inicio de la campaña:** 06 de enero del 2025.
- **Fecha de finalización de la campaña:** 31 de marzo del 2025

Participantes:

- > Clientes con un Crédito Individual Vigente con pago puntual.
 - Se considera pago puntual a 0 días de atraso de su crédito vigente.
- > Clientes nuevos que no tienen actualmente un crédito individual en Compartamos.
- > Clientes a nivel nacional de Crédito Individual.
- > Clientes que les toque renovar su crédito en el mes.
- > Clientes que les tocan renovar y recuperados.
 - Créditos nuevos: aquella persona que solicita y accede por primera vez a un crédito individual en la institución. Este cliente no ha tenido una relación crediticia previa con la Banco, lo que implica que se le realiza un proceso de evaluación crediticia inicial para determinar su capacidad de pago y riesgo.
 - Se considera cliente recuperado a aquellas personas que no renovaron su crédito posterior a un mes de haberlo concluido. No participan trabajadores que estén en planilla de Compartamos Banco.

Mecánica de campañas:

Desembolsa tu crédito nuevo o renovado desde nuestra app y participa en el sorteo de 60 premios de S/500 para tu bono escolar. Es fácil, rápido y está al alcance de tus manos. Ojo, si sacas una Línea con nosotros tienes más chances de ganar. Además, los clientes con un Crédito vigente que estén pagando puntualmente también entran al sorteo.

¡No dejes pasar esta oportunidad única para empezar el año con todo! Con Compartamos Banco, juntos hacemos que tus sueños sean posibles.

- **Desembolsando tu nuevo Crédito Individual o renovado por el App.**
- **Realizando el pago puntual de tu Crédito.**

Podrás ganar

¡Premio del sorteo!

60 Premios valorizados en S/500 que serán para los abonos de las cuotas del crédito.

- **3 cortes:** Enero, febrero y marzo
- **20 ganadores por mes.**

¿Cómo puedo ganar más opciones?

Los clientes de Crédito Individual podrán ganar 20 opciones al desembolsar y/o renovar su crédito Individual. Asimismo, podrán ganar 20 opciones si pagan de manera puntual sus cuotas (0 días de atraso)

Gana más opciones en el sorteo por realizar transferencias y pagos de servicios en nuestra app:

- Pago de Servicios a través de la APP: 10 puntos adicionales.
- Transferencias realizadas a través de la APP: 05 puntos adicionales.

Si los clientes realizan más de una disposición en su Línea de Crédito se duplicarán sus opciones para los sorteos.

Condiciones del premio:

- 1.** Participan los productos de Crédito Individual excepto "Crédito Vivienda".
- 2.** Participan en la campaña los clientes que hagan un primer desembolso (clientes nuevos), renueven su crédito en la fecha correspondiente o de manera adelantada (clientes actuales) y clientes recuperados a partir de S/3,000 obtenidos durante la vigencia de la campaña. El cliente recuperado debe tener mínimo 1 mes de inactividad.
- 3.** No participan clientes con créditos reprogramados, clientes con créditos refinanciados, Créditos del Programa del Estado y trabajadores que estén en planilla de Compartamos Banco.
- 4.** Los premios de los sorteos serán bonos de S/500 abonados en los Bim de los clientes ganadores. Las cantidades de bonos sorteados por cada corte son 20.
- 5.** Los clientes ganadores de los sorteos deberán tener un Crédito Individual o Línea de Crédito activa al momento del abono.
- 6.** El crédito debe estar vigente y al día en sus pagos. Es decir, al momento del sorteo no debe presentar atraso en el pago de su última cuota.
- 7.** Se considera pago puntual a un cliente con 0 días de atrasos.
- 8.** Las fechas de los sorteos y abonos están establecidos en el presente documento.
- 9.** Es responsabilidad de los clientes contar con una Billetera Bim afiliada a Compartamos Banco.

- 10. La relación de ganadores se publicará en un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del sorteo en la página web Oficial de Compartamos www.compartamos.com.pe y manera interna en las Agencias.
- 11. El último abono de los vales en la Billetera Bim se realizará como máximo hasta el día 27 de abril del 2024, luego de esa fecha no se realizará abono de premios.

Cortes y premios de los sorteos

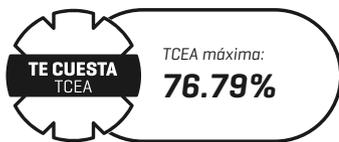
Periodo de participación	Fecha de sorteos	Fecha de abono por Bim de Premios	Premios a entregar
Corte 1: Del 06 de enero al 31 de enero	Sorteo: 10 de febrero del 2025	14 de febrero	20 sorteos de abonos Bim valorizados en S/500
Corte 2: Del 01 de febrero al 28 de febrero	Sorteo: 10 de marzo del 2025	14 de marzo	20 sorteos de abonos Bim valorizados en S/500
Corte 3: Del 01 de marzo al 31 de marzo	Sorteo: 10 de abril del 2025	15 de abril	20 sorteos de abonos Bim valorizados en S/500

- > Los premios pueden ser reclamados hasta por un lapso de 1 meses después del anuncio de los ganadores.
- > Los premios ganados serán abonados en las cuentas Bim de los clientes, los cuales son responsables de descargar y afiliarse.
- > Los premios no son acumulativos, solo podrán ganar una vez durante la vigencia de la campaña.

Cortes y premios de los sorteos

- > El monto del premio abonado será acorde al cumplimiento de las condiciones. Los abonos se realizarán según los cortes detallados en las bases y condiciones de la Campaña.
- > La cantidad de abonos en Bim en los sorteos mensuales son:
 - 20 vales por Bim valorizados en S/500 cada uno.
- > Los clientes podrán ganar un solo premio en la presente campaña.
- > El cliente ganador debe tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Es responsabilidad del cliente abrir una cuenta BIM para que se incluya en los pagos.
- > Promoción válida para clientes mayores de edad.
- > Compartamos Banco podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores (siempre que brinden su consentimiento expreso y por escrito para dicho efecto) para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador.

- > Se adoptarán las medidas que consideren pertinentes para evitar cualquier conducta de los clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la campaña al cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
- > De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017), Compartamos Banco podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la promoción.



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones válidas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/ 5,000 a un plazo de 12 meses, la cuota mensual aproximada sería de S/ 558, TCEA 76.79% [TEA 73.7352%] que incluye total de intereses de S/ 1642.09 y gastos por seguro de desgravamen S/ 52.90. Año base 360 días. El presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha 06/01/2025, por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 06/01/2025 hasta el 31/03/2025. Participan clientes de todos los productos de Crédito Individual excepto "Crédito Vivienda". Participan en la campaña los clientes que hagan un primer desembolso (clientes nuevos), renueven su crédito en la fecha correspondiente o de manera adelantada (clientes actuales) y clientes recuperados a partir de S/3,000 obtenidos durante la vigencia de la campaña. El cliente recuperado debe tener mínimo 1 mes de inactividad. No participan clientes con créditos reprogramados, clientes con créditos refinanciados, Créditos del Programa del Estado y trabajadores que estén en planilla de Compartamos Banco. Los clientes de Crédito Individual podrán ganar 20 opciones al desembolsar y/o renovar su crédito Individual. Asimismo, podrán ganar 20 opciones si pagan de manera puntual sus cuotas [0 días de atraso]. Gana más opciones en el sorteo por realizar transferencias y pagos de servicios en nuestra app: Por pago de Servicios a través de la APP gana 10 puntos adicionales y por transferencias realizadas a través de la APP gana 05 puntos adicionales. Si los clientes realizan más de una disposición en su Línea de Crédito se duplicarán sus opciones para los sorteos. Los clientes ganadores de los sorteos deberán tener un Crédito Individual o Línea de Crédito activa al momento del abono. El crédito debe estar vigente y al día en sus pagos. Es decir, al momento del sorteo no debe presentar atraso en el pago de su última cuota. Se considera pago puntual a un cliente con 0 días de atrasos. Los premios de los sorteos serán bonos de S/500 abonados en los Bim de los clientes ganadores. Las cantidades de bonos sorteados por cada corte son 20. Se realizarán 3 sorteos en un plazo de 3 meses. Fecha de Primer Sorteo 10/02/2025: Participarán los clientes que hayan desembolsado y/o pagado sus créditos con 0 días de atraso del 06/01 hasta 31/01 [se sortearán 20 sorteos de bonos Bim valorizados en S/500] el abono del premio se realizará el 14/02/2025. Fecha de Segundo Sorteo 10/03/2025: Participarán los clientes que hayan desembolsado y/o pagado sus créditos con 0 días de atraso del 01/02 hasta 28/02 [se sortearán 20 sorteos de bonos Bim valorizados en S/500] el abono del premio se realizará el 14/03/2025. Fecha de Tercer Sorteo 10/04/2025: Participarán los clientes que hayan desembolsado y/o pagado sus créditos con 0 días de atraso del 01/03 hasta 31/03 [se sortearán 20 sorteos de bonos Bim valorizados en S/500] el abono del premio se realizará el 15/04/2025. La lista de ganadores se publicará en la página web Oficial de Compartamos en www.compartamos.com.pe y de manera interna en cada agencia 02 días hábiles después de realizado el sorteo. El cliente ganador debe tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Es responsabilidad del cliente abrir una cuenta BIM para que se incluya en los pagos. Se adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente Campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Campaña al Cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo. Para mayor información acerca de la campaña "La Ruta de la Puntualidad 2025", lugares y criterios para el cobro del premio, información referida a tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos Banco o en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectas al ITF (Impuesto a las transacciones financieras) de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la Ley N°28587 y Resolución SBS N°3274-2017, Reglamento de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

